



DECRETO

Expediente nº: 1653/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE LA PLAZA VACANTE DE ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que, con fecha 16 de junio de 2025 se aprobaron las **“BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR LA VACANTE DE ARQUITECTO TÉCNICO, FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA”**.

Visto que, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 238, de 24 de febrero de 2026, se aprobó la **“MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR LA VACANTE DE ARQUITECTO TÉCNICO, FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA”**, publicándose dicha modificación en el B.O.P. núm. 26, de 2 de marzo de 2026 y un extracto en el B.O.E. núm. 58, de 6 de marzo de 2026, iniciándose un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Visto que, con fecha 15 de abril de 2026, se dicta Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 431, por el que se aprueba la relación de solicitudes admitidas y excluidas al proceso selectivo, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Visto el certificado emitido por Secretaría, en relación a las alegaciones presentadas en el plazo establecido, para el listado provisional publicado.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admisión /exclusión, en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo	A
-------	---





Subgrupo	A2
Escala	Administración Especial
Subescala / Clase	Técnica / Media
Categoría	Arquitecto Técnico
Nº de vacantes	Uno (1)

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, emito la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por Dña. KARINA CORREA GARCÍA y, en consecuencia, incorporar en el expediente la documentación aportada por la interesada, dándose por subsanada la solicitud

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos			DNI
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	
Cruz	Cabeza	Carmen Dolores	**.**1.296*
López	Martín	Andrés Rubén	**.**6.192*
Ginoris	Castañeda	María José	**.**3.876*
Gil-Roldán	De La Rosa	Isabel	**.**3.792*
Guillen	Campos	Héctor Manuel	**.**9.912*
Pestano	Pérez	Nisamar	**.**9.031*
Rivero	Morales	Esmeralda	**.**7.038*
Tavio	Hernández	Acaymo	**.**4.231*
Montosa	Corrales	Pablo	**.**3.689*
Cruz	Díaz	María Remedios	**.**5.469*
Correa	García	Karina	**.**9.483*

Relación de Aspirantes Excluidos				
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Motivo
NINGUNO				

DECRETO
 Número: 2026-0672 Fecha: 10/06/2026

Cód. Validación: 4EEQW2C2K5HM4YSDFFLPSXXY5
 Verificación: <https://ayuntamientodelafrontera.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Alejandro Pérez Barrera (Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro)
Suplente	Dña. Ana Isabel Rodríguez Padrón (Funcionaria del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro)
Vocal	D. Manuel Álvarez Ortíz Urbina (Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro)
Suplente	D. Pablo Armas Pérez (Funcionario del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro)
Vocal	D. Juan Francisco Pérez (Secretario del Ayuntamiento de Valverde)
Suplente	Dña. Carolina Armas Pérez (Funcionaria del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro)
Vocal	Dña. María Nieves Padrón García (Funcionaria del Ayuntamiento de Valverde)
Suplente	D. Eduardo Manuel Oramas Izquierdo (Funcionario del Ayuntamiento de Valverde)
Secretario	D. Eduardo Pérez Lugo (Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro)
Suplente	D. Hector J. Hernández Morales (Funcionario del Ayuntamiento de La Frontera)
Auxiliar de apoyo	Dña. Esther G. Padrón González (Funcionaria del Ayuntamiento de La Frontera).

CUARTO.- Publicar la relación definitiva en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayuntamientodelafrontera.sedelectronica.es/info.3>) y en el Tablón de anuncios.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

DÑA. KAREN S. YÁNEZ GONZÁLEZ , Secretaria Accidental del Ayuntamiento de La Frontera, Isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CERTIFICO.- Que la Alcaldía-Presidencia, ha adoptado la resolución que antecede, en el día de la fecha de su firma electrónica.





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia.

En La Frontera de El Hierro, a la fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0672 Fecha: 10/06/2026

Cód. Validación: 4EEQW2C2K5HMYSDFFLPSXY5
Verificación: <https://ayuntamientodelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

